Contrato N° 38/2019.

Entre Municipalidad de Coronel Oviedo, domiciliada en calle Tuyuti c/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. ELADIO ARMANDO GONZÁLEZ** Intendente Municipal, y el Secretario General Abog. **GUILLERMO E. BENITEZ** denominada en adelante CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra el Sr. **FERNANDO FABIAN SOSA** con C.I. No.1859128 domiciliado en Serafina Davalos c/ Aquidaban de Cnel. Oviedo, denominado en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "SERVICIO DE FABRICACIÒN DE MARCA CIUDAD ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
SERVICIO DE FABRICACIÒN DE MARCA CIUDAD

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID No 368147

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 41/2019, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad. La adjudicación fue realizada según Resolución No.2195/2019.

CAUTIVA Diseño y Publicidad
RUC 1859128-0
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

CONFORME PLANILLA DE OFERTA CUYA COPIA SE ADJUNTA Y FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO.

Monto total: Gs.48.867.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones, ochocientos sesenta y siete mil).

El contratista se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al contratista como contrapartida del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Tuyuti c/Def.del Chaco - Lugar: Municipalidad de Cnel. Oviedo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Directos de Obras de la Municipalidad.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de responsabilidad profesional de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CAUTIVA

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cnel. Oviedo República del Paraguay a los treinta días del mes de agosto del año 2019.

Abog. GUILLERMO E. BENITEZ
Secretario General

Dr. ELADIO A.GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal

FERNANDO FABIAN SOSA
Contratista.

CAUTIVA
Diseño y Publicidad
RUC 1859128-0
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

CAUTIVA
Diseño y Publicidad
LETREROS BANNERS ADHESIVOS PLOTEADOS
CORPÓREOS LED IMPRESIONES ACRÍLICOS
PAPELERIA EN GRAL
0521 200 407/ 0983 514 369 / 0974 432 977

Ítems del llamado Servicio de Fabricación marca ciudad con ID: 368147							
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81101711-001	Fabricación de letras corporeas en acero inoxidable.	Unidad	UNIDAD	9	340.000	3.060.000
2	81101711-001	Faja Corazón en acero inoxidable. frente calado	Unidad	UNIDAD	1	3.867.000	3.867.000
3	81101711-001	Faja tri color bandera Paraguay frente calado	Unidad	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
4	81101711-001	Silueta mapa Paraguay en acero inoxidable frente calado	Unidad	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
5	81101711-001	Frente cortes y soldado en acrilico 4mm. de alta durabilidad en color rojo faja corazon y tricolor, diseño según boceto.	Unidad	UNIDAD	2	2.500.000	5.000.000
6	81101711-001	Frente cortes en acrilico 4mm. de alta durabilidad en color blanco faja letras y faja, diseño según boceto.	Unidad	UNIDAD	2	2.100.000	4.200.000
7	81101711-001	Frente cortes en acrilico 4mm. de alta durabilidad en color blanco silueta Paraguay, diseño según boceto.	Unidad	UNIDAD	1	1.900.000	1.900.000
8	81101711-001	Ploteo en adhesivo translucido flanduti silueta Paraguay según boceto.	Unidad	UNIDAD	1	300.000	300.000
9	81101711-001	Manguera led doble chip para iniluminacion interna de corporeos.	Metro lineal	UNIDAD	250	24.000	6.000.000
10	81101711-001	Estructurado de letras corporeas, faja, tricolor y silueta Paraguay.	Unidad	UNIDAD	1	1.300.000	1.300.000
11	81101711-001	Chapa negra., tapa inferior de letras, faja, tricolor y silueta Paraguay.	Unidad	UNIDAD	24	105.000	2.520.000
12	81101711-001	Instalacion de letras, caja de llave, foto celula p/ encendido automatico.	Unidad	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000
13	81101711-001	Fabricacion de letras corporeas en acero inoxidable 24	Unidad	UNIDAD	28	140.000	3.920.000
14	81101711-001	Logo de la Municipalidad de C.Oviedo borde en acero inoxidable frente acrilico 4 mm de alta durabilidad en color blanco	Unidad	UNIDAD	1	500.000	500.000
15	81101711-001	Ploteado detalles logo de la Municipalidad , diseño segun boceto	Unidad	UNIDAD	1	150.000	150.000
16	81101711-001	Iluminaciòn LED interna modulos de 3 chip	Unidad	UNIDAD	1	4.350.000	4.350.000
17	81101711-001	Instalacion de letras corporeas, electricidad, cableado, cja de mando llave de encendido, fotocelula	Unidad	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000
Precio Total							48.867.000

Firma
Nombre: FERNANDO FABIAN SOSA ORTELLADO
En calidad de: PROPIETARIO

CAUTIVA Diseño y Publicidad
RUC 1869128-0
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY